



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5.076 / 2012.-

ZAPALLAR, 13 de Diciembre de 2012.- ✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- ✓ • Memorándum N° 1.567/2012, de fecha 13 de Diciembre de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- ✓ • Memorándum N° 52/2012, de fecha 13 de Diciembre de 2012, emitido por el Director del Departamento de Educación.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZACE salida del siguiente vehículo, según se detalla a continuación:

❖ Vehículo	: BYLL-37. ✓	
❖ Conductor	: Luis Fabián Cisternas Acevedo. ✓	RUT. N°
❖ F. a Cargo	: José Aguirre Ortiz. ✓	
❖ Fecha	: Domingo 16 de Diciembre de 2012. ✓	
❖ Horario	: desde las 18:00 horas hasta las 21:00 horas. ✓	
❖ Destino	: Desde Zapallar – Viña del Mar - Zapallar. ✓	
❖ Motivo	: Traslado Alumnos de Educación Superior. ✓	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Decretos/ DECRETO VEHICULOS

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- CONDUCTOR.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CTE / RRHH / SEC / JUR / ffd.-